

6365 *ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se nombra a don José Luis Surroca Pratedesaba Director del Departamento de Radio de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, nombro a don José Luis Surroca Pratedesaba Director del Departamento de Radio de la citada Delegación.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Ignacio García López.

6366 *RESOLUCION de la Vicesecretaría General del Movimiento por la que se nombra a doña Carmen Llorca Vilaplana Director del XVI Curso «Europa en el mundo actual».*

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director del XVI Curso «Europa en el mundo actual» a doña Carmen Llorca Vilaplana. Delegado nacional de Cultura del Movimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Vicesecretario general, Ignacio García López.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6367 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria.

Registros	Audiencias
Getafe III-A) (1)	Madrid.
Getafe III-B) (1)	Madrid.
Getafe III-C) (1)	Madrid.
Madrid número 1-III (2)	Madrid.
Madrid Mercantil III	Madrid.
Valencia número 2-II	Valencia.
Madrid número 2-II	Madrid.
Madrid número 9-II	Madrid.
Barcelona número 10-I	Barcelona.
Sevilla número 2	Sevilla.
Santafé	Granada.
Palencia	Valladolid.
El Ferrol del Caudillo	Coruña.
Santa Cruz de Tenerife I	Las Palmas.
Huesca	Zaragoza.
Figueras	Barcelona.
Reus I	Barcelona.
Barbastro	Zaragoza.
La Unión	Albacete.
Lucena (Córdoba)	Sevilla.
Carmona	Sevilla.
Huésca	Granada.
Lucena del Cid-Albocácer	Valencia.
Benavente-Puebla de Sanabria	Valladolid.
Noya	Coruña.
Cofn	Granada.
Calamocha	Zaragoza.
Huelma	Granada.
Logrosán	Cáceres.
Villalpando	Valladolid.
Pola de Lena	Oviedo.

(1) Acuerdo ministerial de 27 de febrero de 1976 de nueva división personal con tres titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario respecto a su régimen interno, referido a novenas partes, en las relaciones entre los Registros números III-A), III-B) y III-C) entre sí y con referencia a los números I y II, que conservarán cada uno la tercera parte actual. Expediente en trámite de división material en tres Registros.

(2) Por Resolución de 25 de febrero de 1976 y en cumplimiento de acuerdo ministerial de 7 de junio de 1974, el Registro de Madrid número 1 quedará servido por tres titulares en régimen de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con las denominaciones de número 1-I, II y III, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario adaptado a terceras partes, al producirse la vacante del actual número 1-II, que pasa a denominarse número 1-III, con que se anuncia.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Regla-

mento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6368 *ORDEN de 15 de marzo de 1976 por la que se convoca concurso de méritos y elección para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en la plantilla de destinos a servir por funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido por el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y demás disposiciones concordantes, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de dicho Cuerpo para proveer las plazas que se relacionan:

1. Plazas convocadas.

Secretario general del Consejo Nacional de Sanidad.
Jefe provincial de Sanidad de Barcelona.
Jefe provincial de Sanidad de Soria.

Estas plazas están adscritas al grupo A de la plantilla, como cargos de confianza, cuya provisión ha de hacerse mediante concurso de méritos y elección.

2. Aspirantes.

2.1. Podrán tomar parte voluntariamente en el presente concurso los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional en servicio activo, los supernumerarios, los excedentes especiales y los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria durante un año, como mínimo.

3. Solicitudes.

3.1. Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), o en la forma prevista en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y con los requisitos exigidos en el artículo 69 del precitado texto legal. Cada aspirante indicará, además, en su instancia su situación administrativa actual, la plaza que, en su caso, venga desempeñando y carácter de su nombramiento. Igualmente se deberá adjuntar relación de méritos y acreditarlos documentalmente. El incumplimiento total o parcial de estas normas podrá ser motivo de exclusión del solicitante del presente concurso.

3.2. Los excedentes voluntarios que acudan a este concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario o pendientes de fallo de Tribunal de honor, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos de algún Cuerpo o plaza de la Administración del Estado o de la Administración Institucional o Local durante el período de permanencia en situación de excedencia. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza, presentarán certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro